GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ministerio del Desarrollo

DIRECCION DE CONTRATACIONES – Departamento de Evaluación y Contratos

Asunción, 05 de diciembre de 2014

NOTA DICON N° 1111/2014

Señores
ESTACION BAHIA S.R.L.
Dirección: AV. SANTISIMO SACRAMENTO e/ GENARO. ROMERO - Asunción
Teléfono: (021) 284 – 235/7.-
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación a la ***CONTRATACION DIRECTA N° 27/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"- ID 284-187.,*** *llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a fin de notificar sobre la adjudicación de la misma; conforme a la Resolución N° 151 de fecha 05 de diciembre de 2014, que es cuanto sigue:*

ADJUDICAR *la CONTRATACION DIRECTA N° 27/2014 "ADQUICISION DE COMBUSTIBLE"- ID 284.187, de acuerdo al siguiente detalle:*

Empresa Adjudicada: *ESTACION BAHIA S.R.L.*
Monto Mínimo Adjudicado: *guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000).-*
Monto Máximo Adjudicado: *guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000).-*

Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle en medio impreso copia del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 02 de diciembre de 2014 y la Resolución D.G.A.F. N° 151.

Asimismo comunicamos que el Acta de Evaluación será publicado y disponible en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

Se solicita al oferente adjudicado la suscripción del contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguiente a la comunicación de la presente notificación, conforme al Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular le saludo atentamente.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ***Laura Rodríguez A.,*** *Directora*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio

ESTACION BAHIA S.R.L.
Mesa de Entrada
Exp. Nº 817/14 Hora: 17:30
Fecha: 05 / 12 / 14
Firma:
Aclaración: Lian Andino